

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 804 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Prieto Gabriel, frente a “Acanto, Sociedad Limitada”, “Cuadrifolio Diseño, Sociedad Limitada”, “Cuadrifolio, Sociedad Anónima”, “Cuarta Exhibits, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “M y T Cúbico, Sociedad Limitada”, y “O Design Arch, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 804 de 2014, de los que se siguen también en este Juzgado con el número ORD 806 de 2014, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Cuarta Exhibits, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.432/15)

